



## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/8682  
S/10628

2 mayo 1972  
ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS-  
INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Vigésimo séptimo período de sesiones  
Tema 22 de la lista preliminar\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Vigésimo séptimo año

Carta de fecha 2 de mayo de 1972 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta que el 20 de abril de 1972 le dirigió el Representante Permanente de Egipto (A/8679-S/10614), relativa a la muerte de un prisionero de guerra egipcio el 18 de abril de 1972, y declarar lo siguiente:

A raíz de la fuga, el 16 de abril de 1972, de tres prisioneros de guerra sirios de un campamento de prisioneros de guerra, las autoridades del mismo decidieron realizar el 18 de abril de 1972 una búsqueda de armas y herramientas escondidas. Se informó anticipadamente a los oficiales de los prisioneros de guerra egipcios detenidos en ese mismo campamento de la búsqueda que se iba a realizar, y no opusieron objeciones. No obstante, la tropa se resistió, erigió barricadas en parte del campamento y atacó a la policía militar con barras de caño de acero, piedras, botellas y otros objetos, hiriendo a dos oficiales israelíes. Después, los prisioneros incendiaron sus alojamientos y trataron de escapar. Se negaron a obedecer a la policía militar y no acataron las advertencias que se les hicieron. Fue sólo entonces que se dispararon tiros de advertencia al aire. Una de las balas rebotó en una pared e hirió a uno de los prisioneros en la cabeza. Posteriormente, el prisionero falleció.

Las autoridades israelíes lamentan la pérdida de una vida humana en este incidente. No obstante, debe tenerse presente que se produjo a raíz de uno de los tiros de advertencia, disparados como último recurso contra un estallido de violencia en el campamento.

Inmediatamente después del incidente, las autoridades establecieron una comisión de investigación para aclarar sus circunstancias. Se notificó al Comité Internacional de la Cruz Roja de lo sucedido.

\* A/8700.

Cabe señalar que el Comité Internacional de la Cruz Roja es una organización internacional competente en cuestiones relativas a los prisioneros de guerra. Los representantes de la Cruz Roja inspeccionan las condiciones de los prisioneros de guerra en Israel y los visitan regularmente cada quincena. Los informes de la Cruz Roja, que se comunican a ambas partes, demuestran claramente que las disposiciones del Tercer Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra (12 de agosto de 1949) <sup>1/</sup> son acatadas plenamente por Israel y que los prisioneros son tratados de manera humanitaria y respetándose debidamente todos sus derechos. Adjunto un informe de los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja respecto de la visita que hicieron al campamento de que se trata el 26 de marzo de 1972. El informe habla por sí mismo. En realidad, el trato que se acuerda a los prisioneros de guerra es más liberal que el que requiere el Convenio de Ginebra. Se conceden a los prisioneros comodidades tales como televisión, radio, inclusive se les permite poseer sus propios receptores radiotelefónicos de transistores, ropas civiles, no se les limita el número de cartas enviadas o recibidas, etc. El trato humanitario y las condiciones liberales de internación de los prisioneros de guerra en Israel seguirá en vigor y no se verá afectado por el citado incidente.

A este respecto, se debe señalar a la atención una declaración de un portavoz del ejército egipcio, sobre la que informó el 19 de abril de 1972, desde El Cairo, la agencia Middle East News. Con referencia al incidente del 18 de abril, el portavoz dirigió una abierta amenaza contra la seguridad de los prisioneros de guerra israelíes en Egipto. Una amenaza de ese tipo contra prisioneros indefensos y libres de culpa constituye una grave violación del Convenio de Ginebra.

El contenido y el estilo de la carta egipcia indican que su objetivo fue utilizar un incidente lamentable con el propósito de suscitar una estéril polémica política, desconociendo los hechos y los intereses de los propios prisioneros de guerra.

En realidad, Israel ha propuesto a Egipto en numerosas oportunidades el canje de todos los prisioneros de guerra. Egipto ha rechazado obstinadamente dichas propuestas, prolongando así innecesariamente la detención y el sufrimiento inevitable de los prisioneros, que se extiende ya a dos años, y más aún para algunos de ellos. A este respecto, quisiera señalar especialmente a su atención la "observación final" del citado informe del Comité Internacional de la Cruz Roja, que declara:

"Los prisioneros de guerra son bien tratados y las condiciones de detención son satisfactorias. Pero, no obstante el esfuerzo de los delegados, el desaliento y el debilitamiento de la resistencia psíquica se hacen sentir más cada vez; a los prisioneros de guerra les cuesta cada vez más aceptar su detención de la que no ven el fin."

---

<sup>1/</sup> Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75 (1950), No. 972.

Actualmente hay 61 prisioneros egipcios en Israel y 10 prisioneros de guerra israelíes en Egipto. El canje de todos ellos sería la solución más humanitaria del problema y por la presente se vuelve a poner la propuesta a consideración de Egipto.

Tengo el honor de pedir que la presente carta y el informe adjunto se distribuyan como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y se transmitan a la Comisión de Derechos Humanos.

(Firmado) Yosef TEKOANI  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

ISRAEL

Informe sobre la visita a los 62 prisioneros de guerra  
de la República Árabe Egipcia detenidos en la prisión  
del campamento militar de Sarafand

Vista efectuada por los Sres. Hans Peter Gasser, François Hohl y Melchior Trumpy, delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, en compañía del Teniente Coronel Kleozowski, oficial de enlace.

Fecha de la visita: 26 de marzo de 1972  
Visita anterior: 15 de marzo de 1972  
Comandante: Comandante Schindler  
Médico: Teniente Dr. Reich  
Capacidad: 80  
Número efectivo: 62  
Fechas de detención: 27 de diciembre de 1969, 22/23 de enero de 1970, 8 de febrero de 1970, 10/16 de diciembre de 1970, 6 de marzo de 1971 y 1.<sup>o</sup> de junio de 1971.  
Nacionalidad: República Árabe Egipcia

Las condiciones materiales de detención no han cambiado desde la última visita.

Trato y disciplina:

Los prisioneros de guerra no han formulado ninguna queja a este respecto. Desde la visita anterior no se ha tomado ninguna medida disciplinaria punitiva.

Alimentación:

Las comidas servidas el día de la visita se componían de

Mañana: puré de sémola, huevo revuelto, queso, verduras, aceitunas, pan, margarina, mermelada, café con leche.

Mediodía: sopa de patatas, carne goulash, arroz, verduras, pan.

Noche: medio huevo relleno, pescado en conserva, fideos, verduras, pan, margarina, frutas, té caliente.

### Atención médica:

El prisionero de guerra Fayez Ali Hedeya recibió sus zapatos ortopédicos. Habiendo comprobado el médico que el prisionero de guerra Fathi Ali Shehata el Mini eliminaba sangre por la orina, mandó hacer análisis; se realizó un examen en el Hospital Assaf Harofé. Como los resultados no se conocen aún, el médico no ha podido hacer el diagnóstico. Probablemente sufre de bilharziosis; se descubrió la presencia de un póliplo en las vías urinarias.

### Relaciones con el exterior:

Desde la visita anterior no llegó para los presos ningún mensaje o paquete de sus familias.

### Entrevista sin testigos:

Después de haber visitado al conjunto de los prisioneros en su sector, los delegados se dirigieron con los tres oficiales prisioneros de guerra al patio que rodea su edificio. El tiempo se había tornado hermoso y hacía más calor, la tierra estaba seca y un poco de pastos y algunas flores daban un aspecto más alegre a los alrededores del dormitorio. El prisionero de guerra Hamdi el Dawi Mohamed ha transformado un rincón del patio en jardín. La delegación estimulará esta actividad procurándoles semillas de flores y hortalizas.

La entrevista con los tres oficiales fue amable, pero carente de entusiasmo. El conjunto de los prisioneros de guerra parece dominado por un desaliento general. A pesar de los programas de radio y televisión que pueden seguir regularmente, lo que les permite estar bien informados sobre lo que ocurre en el mundo, se aburren y no saben cómo pasar el día. Por este hecho, las quejas a propósito del tratamiento médico adquieren cada vez mayor importancia. Los delegados trataron de animar a los prisioneros de guerra, los que han expresado su gratitud a los delegados por el aliento que les traen en cada visita.

El encargado de los prisioneros de guerra, capitán Yehia, firmó después de verificarlos dos inventarios de artículos enviados por la delegación. Los delegados tomaron nota de las necesidades del material que los prisioneros de guerra no pueden procurarse en la cantina. El capitán les entregó dos cartas dirigidas a las autoridades de la República Árabe Egipcia, que la delegación hará llegar a destino.

### Entrevista final

El médico encargado del campamento, en licencia por algunas horas, no participó en la entrevista. El comandante aseguró a los delegados que los médicos siguen de cerca el caso de Fathi Ali Shehata, quien recibirá el tratamiento adecuado. El informe médico para el teniente Ezz el Din será transmitido a la delegación posteriormente.

No se formuló ninguna pregunta.

A/8682  
E/10620  
Español  
Página 6

Observación final

Los prisioneros de guerra son bien tratados y las condiciones de detención son satisfactorias. Pero, no obstante el esfuerzo de los delegados, el desaliento y el debilitamiento de la resistencia psíquica se hacen sentir cada vez más; a los prisioneros de guerra les cuesta cada vez más aceptar su detención, de la que no ven el fin.

-----

